

Núm. expte.: 104716.

Interesado: Lucía Bujalance Amaro.

DNI: 50606751-N.

Ultimo domicilio: Playa Matalascañas, 4-2.º A, 41009, Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Sevilla, 10 de marzo de 2004.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 195/00, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 195/00, incoado a Dental Itálica, S.C., con domicilio último conocido en Avda. de Extremadura núm. 51-1.º D de Santiponce (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 619/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. (BOJA núm. 40, de 27.2.2004).

Observado errores en la Resolución de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 619/03, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40 de 27 de febrero de 2004, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B planta 6.ª, se ha interpuesto por don Juan Antonio Pedrosa Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 619/2003 contra la Resolución de 18 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las plazas vacantes ofertadas por los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía, según Resolución de 13 de junio de 2003 y adjudicación definitiva de dichas plazas para el curso 2003/2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 1 de abril de 2004 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de marzo de 2004

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el expediente de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica del Cerro de Montecristo de Adra (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Zona Arqueológica del Cerro de Montecristo de Adra, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto en el expediente, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y del orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que, si lo desea, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Cultura en Almería, C/ Paseo de la Caridad, 125-4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 8 de marzo de 2004.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 22 de septiembre de 2003 recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Jorge Pascual Hernández, en nombre y representación de Sandeman Coprimar, SA, contra Resolución de la Secretaría General Técnica, de 9 de octubre de 2001, en materia de deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de Arcos a San Fernando, término municipal de Puerto Real (Cádiz).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Don Jorge Pascual Hernández en nombre y representación de Sandeman Coprimar, S.A.

Fecha: 22 de septiembre de 2003.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1576/2003.

Extracto del contenido: Deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Arcos a San Fernando», término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 4 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 15 de septiembre de 2003 recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Mar Eric Schmelcher, en nombre y representación de don Joaquín Domínguez Mates contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de 4 de febrero de 2002, por la que se resolvió el procedimiento FL28/01, sobre la solicitud relativa a la realización de trabajos de reconstrucción en monte público de Sierra Plata, término municipal de Tarifa (Cádiz).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Don Marc Eric Schmelcher, en nombre y representación de don Joaquín Domínguez Mates.

Expediente: FL28/01.

Fecha: 15 de septiembre de 2003.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 608/2002.

Extracto del contenido: Solicitud relativa a la realización de trabajos de reconstrucción de chozas en parcela localizada en núcleo La Gloria, en monte público de Sierra Plata, en el término municipal de Tarifa, dentro del ámbito definido para el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Frente Litoral de Algeciras (Cádiz).

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 4 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 6 de junio de 2003 recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Tejero Castillo y siendo interesado don Francisco Moreno Núñez contra Resolución recaída en el recurso de alzada de 23 de octubre de 2002, por la que se resolvió el procedimiento 17/2002, instruido en la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdo de segregación de la parcela 15 del polígono 1 del Coto privado de caza-11.249 denominado Los Núñez.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesados: Don Juan Tejero Castillo, don Francisco Moreno Núñez.

Expediente: 17/2002.

Fecha: 6 de junio de 2003.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1691/2002.

Extracto del contenido: Acuerdo de segregación de la parcela 15 del polígono 1 de 16,40 ha, propiedad de don Francisco Moreno Núñez, del Coto Privado de Caza CA-11.249, denominado «Los Núñez», cuya titularidad ostenta don Juan Tejero Castillo y la consiguiente reducción del mencionado acotado, cuya superficie desciende a 754 ha.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 4 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2003/750/G.C./INC.

Núm. Expte: HU/2003/750/G.C./INC.

Interesado: Doña Flora Moreno Nieto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador HU/2003/750/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU/2003/750/G.C./INC.

Interesado: Doña Flora Moreno Nieto.

Infracción: Leve. art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se